

v. 9 • n. 17 • dic. 2012
Semestral
Edición en Español

DESARROLLO Y DERECHOS HUMANOS

● **César Rodríguez Garavito,
Juana Kweitel y Laura Trajber Waisbich**

Desarrollo y Derechos Humanos:
Algunas Ideas para Reiniciar el Debate

● **Irene Biglino, Christophe Golay y Ivona Truscan**

El Aporte de los Procedimientos Especiales de la ONU al Diálogo
sobre Derechos Humanos y Desarrollo

● **Luis Carlos Buob Concha**

Derecho al Agua: Entendiendo sus Componentes Económico, Social
y Cultural como Factores de Desarrollo para los Pueblos Indígenas

● **Andrea Schettini**

Por un Nuevo Paradigma de Protección de los Derechos
de los Pueblos Indígenas: Un Análisis Crítico de los Parámetros
Establecidos por la Corte Interamericana de Derechos Humanos

● **Serges Alain Djoyou Kamga y Siyambonga Heleba**

¿Puede el Crecimiento Económico Traducirse en Acceso a Derechos?
Desafíos de las Instituciones en Sudáfrica para Garantizar que el
Crecimiento Conduzca a Mejores Estándares de Vida

● **Entrevista con Sheldon Leader**

Empresas Transnacionales y Derechos Humanos

● **Aline Albuquerque y Dabney Evans**

Derecho a la Salud en Brasil: Un Estudio sobre el Sistema
de Presentación de Informes para los Comités de Monitoreo de Tratados

● **Linda Darkwa y Philip Attuquayefio**

¿Matar para Proteger? Guardias de la Tierra, Subordinación
del Estado y Derechos Humanos en Ghana

● **Cristina Rădoi**

La Respuesta Ineficaz de las Organizaciones Internacionales
con Relación a la Militarización de la Vida de las Mujeres

● **Carla Dantas**

Derecho Individual de Petición dentro del Ámbito del Sistema Global
de Protección de los Derechos Humanos



CONSEJO EDITORIAL

Christof Heyns Universidad de Pretoria (Sudáfrica)
Emilio García Méndez Universidad de Buenos Aires (Argentina)
Fifi Benaboud Centro Norte-Sur del Consejo de la Unión Europea (Portugal)
Fiona Macaulay Universidad de Bradford (Reino Unido)
Flávia Piovesan Pontificia Universidad Católica de São Paulo (Brasil)
J. Paul Martin Universidad de Columbia (Estados Unidos)
Kwame Karikari Universidad de Ghana (Ghana)
Mustapha Kamel Al-Sayed Universidad de El Cairo (Egipto)
Roberto Garretón Ex – Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (Chile)
Upendra Baxi Universidad de Warwick (Reino Unido)

EDITORES

Pedro Paulo Poppovic
Oscar Vilhena Vieira

COMITÉ EJECUTIVO

Maria Brant - Editora Ejecutiva
Albertina de Oliveira Costa
Flávia Annenberg
Glenda Mezarobba
Hélio Batista Barboza
Juana Kweitel
Laura Waisbich
Lucia Nader

EDICIÓN

Luz González
Francisca Evrard

REVISORES EXTERNOS

Andrew Charman, Arilson Favareto, Beatriz Galli, Carolina Fairstein, Christopher Mbazira, Eduardo Pannunzio, Eloisa Machado, Fernanda Doz Costa, Fernando Dantas, Marcel Gomes, Julieta Lemaitre Ripoll, Maurício Santoro, Pablo Ceriani, José Rodrigo Rodriguez, Catherine Boone, Vinodh Jaichand, Vivian Calderoni

REVISIÓN DE LAS TRADUCCIONES

Carolina Fairstein (Español)
Renato Barreto (Portugués)
The Bernard and Audre Rapoport
Center for Human Rights and Justice,
University of Texas, Austin (Inglés)

DISEÑO GRÁFICO

Oz Design

EDICIÓN DE ARTE

Alex Furini

DISTRIBUCIÓN

Luz González

IMPRESIÓN

Prol Editora Gráfica Ltda

CONSEJO CONSULTIVO

Alejandro M. Garro Universidad de Columbia (Estados Unidos)
Bernardo Sorj Universidad Federal de Rio de Janeiro/Centro Edelstein (Brasil)
Bertrand Badie Sciences-Po (Francia)
Cosmas Gitta Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo – PNUD (Estados Unidos)
Daniel Mato CONICET/Universidad Nacional Tres de Febrero (Argentina)
Daniela Ikawa Red Internacional para los Derechos Económicos, Sociales y Culturales/Universidad de Columbia (Estados Unidos)
Ellen Chapnick Universidad de Columbia (Estados Unidos)
Ernesto Garzon Valdés Universidad de Mainz (Alemania)
Fateh Azzam Arab Human Rights Fund (Líbano)
Guy Haarscher Universidad Libre de Bruselas (Bélgica)
Jeremy Sarkin Universidad de Western Cape (Sudáfrica)
João Batista Costa Saraiva Tribunal Regional de Niños y Adolescentes de Santo Ângelo/RS (Brasil)
José Reinaldo de Lima Lopes Universidad de São Paulo (Brasil)
Juan Amaya Castro Universidad para la Paz (Costa Rica)/VU University Amsterdam (Países Bajos)
Lucia Dammert Consocio Global para la Transformación de la Seguridad (Chile)
Luigi Ferrajoli Universidad de Roma (Italia)
Luiz Eduardo Wanderley Pontificia Universidad Católica de São Paulo (Brasil)
Malak El-Chichini Poppovic Conectas Derechos Humanos (Brasil)
Maria Filomena Gregori Universidad de Campinas (Brasil)
Maria Herminia Tavares de Almeida Universidad de São Paulo (Brasil)
Miguel Cillero Universidad Diego Portales (Chile)
Mudar Kassis Universidad Birzeit (Palestina)
Paul Chevigny Universidad de Nueva York (Estados Unidos)
Philip Alston Universidad de Nueva York (Estados Unidos)
Roberto Cuéllar M. Instituto Interamericano de Derechos Humanos (Costa Rica)
Roger Raupp Rios Universidad Federal de Rio Grande do Sul (Brasil)
Shepard Forman Universidad de Nueva York (Estados Unidos)
Víctor Abramovich Universidad de Buenos Aires (UBA)
Víctor Topanou Universidad Nacional de Benin (Benin)
Vinodh Jaichand Centro Irlandés de Derechos Humanos, Universidad Nacional de Irlanda (Irlanda)

SUR – Revista Internacional de Derechos Humanos es una revista semestral publicada en inglés, portugués y español por Conectas Derechos Humanos. Disponible en Internet en <www.revistasur.org>.

SUR está indexada en: IBSS (International Bibliography of the Social Sciences); ISN Zurich (International Relations and Security Network); DOAJ (Directory of Open Access Journals) y SSRN (Social Science Research Network). Se encuentra disponible además en las bases de datos comerciales: EBSCO y HEINonline, ProQuest y Scopus. SUR ha sido calificada A1 (Colombia) y A2 (Qualis, Brasil).

SUR. Revista Internacional de Direitos Humanos / Sur – Rede Universitária de Direitos Humanos – v.1, n.1, jan.2004 – São Paulo, 2004 - .

Semestral

ISSN 1806-6445

Edições em Inglês, Português e Espanhol.

1. Direitos Humanos 2. ONU I. Rede Universitária de Direitos Humanos

CONTENIDOS

DESARROLLO Y DERECHOS HUMANOS

CÉSAR RODRÍGUEZ GARAVITO, JUANA KWEITEL Y LAURA TRAJBER WAISBICH	5	Desarrollo y Derechos Humanos: Algunas Ideas para Reiniciar el Debate
CHRISTOPHE GOLAY, IRENE BIGLINO Y IVONA TRUSCAN	15	El Aporte de los Procedimientos Especiales de la ONU al Diálogo sobre Derechos Humanos y Desarrollo
LUIS CARLOS BUOB CONCHA	43	Derecho al Agua: Entendiendo sus Componentes Económico, Social y Cultural como Factores de Desarrollo para los Pueblos Indígenas
ANDREA SCETTINI	65	Por un Nuevo Paradigma de Protección de los Derechos de los Pueblos Indígenas: Un Análisis Crítico de los Parámetros Establecidos por la Corte Interamericana de Derechos Humanos
SERGES ALAIN DJOYOU KAMGA Y SIYAMBONGA HELEBA	89	¿Puede el Crecimiento Económico Traducirse en Acceso a Derechos? Desafíos de las Instituciones en Sudáfrica para Garantizar que el Crecimiento Conduzca a Mejores Estándares de Vida
CONECTAS DERECHOS HUMANOS	115	Entrevista con Sheldon Leader Empresas Transnacionales y Derechos Humanos
ALINE ALBUQUERQUE Y DABNEY EVANS	123	Derecho a la Salud en Brasil: Un Estudio sobre el Sistema de Presentación de Informes para los Comités de Monitoreo de Tratados
LINDA DARKWA Y PHILIP ATTUQUAYEFIO	151	¿Matar para Proteger? Guardias de la Tierra, Subordinación del Estado y Derechos Humanos en Ghana
CRISTINA RĂDOI	175	La Respuesta Ineficaz de las Organizaciones Internacionales con Relación a la Militarización de la Vida de las Mujeres
CARLA DANTAS	201	Derecho Individual de Petición dentro del Ámbito del Sistema Global de Protección de los Derechos Humanos



CÉSAR RODRÍGUEZ GARAVITO

César Rodríguez Garavito es Director del Programa de Justicia Global y Derechos Humanos de la Universidad de los Andes y miembro fundador del Centro de Estudios de Derecho, Justicia y Sociedad (*Dejusticia*). Ha sido profesor visitante de la Universidad de Stanford, la Universidad de Brown, la Fundación Getulio Vargas (Brasil), la Universidad de Pretoria (Sudáfrica), el Åbo Center for Human Rights (Finlandia), el Irish Center for Human Rights y la Universidad Andina de Quito. Es miembro de la Junta Editorial del *Annual Review of Law and Social Science* y columnista del diario *El Espectador*.

Email: cerogara@gmail.com



JUANA KWEITEL

Juana Kweitel es directora de programas de Conectas Derechos Humanos. Tiene maestría en Derecho Internacional de Derechos Humanos de la Universidad de Essex, Reino Unido y en Ciencias Políticas de la Universidad de San Pablo, Brasil. Tiene formación de postgrado en Derechos Humanos y Transición Democrática, de la Universidad de Chile, es abogada, con mención de honor de la Universidad de Buenos Aires (UBA). Trabajó en Argentina como coordinadora institucional del CELS (Centro de Estudios Legales y Sociales) y como coordinadora del Programa de Derechos Económicos, Sociales y Culturales de la misma organización.

Email: juana.kweitel@conectas.org



LAURA TRAJBER WAISBISCH

Laura Trajber Waisbisch es graduada en Relaciones Internacionales (Pontificia Universidad Católica de San Pablo, Brasil) y tiene una maestría en Ciencia Política (Instituto de Estudios Políticos de París, Francia).

Trabaja en Conectas Derechos Humanos desde 2011 y es investigadora del Centro Brasileiro de Análisis y Planificación (CEBRAP)

Email: laura.waisbich@gmail.com

RESUMEN

Organizaciones de América Latina se reunieron en San Pablo, en mayo de 2012, para realizar un diagnóstico conjunto sobre el impacto de los modelos dominantes de desarrollo económico en los derechos humanos y evaluar críticamente las estrategias del movimiento de derechos humanos para enfrentar este desafío. Este artículo presenta algunas de las reflexiones del encuentro, convocado por Conectas Derechos Humanos, el Centro de Estudios de Derecho, Justicia y Sociedad (*Dejusticia*) y la Escuela de Derecho de la Fundación Getúlio Vargas.

Original en español.

PALABRAS CLAVE

Crecimiento económico – Desarrollo – Pueblos indígenas – Consumo – Movimiento de derechos humanos – Medio ambiente



Este artículo es publicado bajo licencia *creative commons*.

Este artículo está disponible en formato digital en www.revistasur.org.

DESARROLLO Y DERECHOS HUMANOS: ALGUNAS IDEAS PARA REINICIAR EL DEBATE

César Rodríguez Garavito,
Juana Kweitel y Laura Trajber Waisbich

Si bien durante mucho tiempo el movimiento de derechos humanos se mantuvo distante de la discusión sobre desarrollo económico, en los últimos años el interés por el tema ha retornado. Sin embargo, involucrarse en este debate requiere una mayor reflexión colectiva acerca de los retos conceptuales y operacionales de la acción en torno del tema.

Este artículo presenta algunas de las reflexiones de un encuentro¹ celebrado en San Pablo en mayo de 2012. Convocado por Conectas Derechos Humanos, el Centro de Estudios de Derecho, Justicia y Sociedad (*Dejusticia*) y la Escuela de Derecho de la Fundación Getúlio Vargas, el encuentro reunió a organizaciones de América Latina para hacer un diagnóstico conjunto sobre el impacto de los modelos dominantes de desarrollo económico sobre los derechos humanos, y evaluar críticamente las estrategias de respuesta del movimiento de derechos humanos ante este desafío.

El texto organiza las ideas del encuentro en torno de cuatro tensiones: 1.1) Desarrollo vs. crecimiento económico; 1.2) Límites eco-sistémicos vs. las demandas de la expansión del acceso a derechos; 1.3) Propiedad individual vs bienes comunes; 1.4) Nosotros vs. ellos: ¿nuevas divisiones y nuevas alianzas?. Hacia el final incluimos una sección para pensar en el fortalecimiento del movimiento de derechos humanos en torno al tema y algunas conclusiones.

Ver las notas del texto a partir de la página 12.

1 Desarrollo y Derechos Humanos: Cuatro tensiones

1.1 *Desarrollo vs. crecimiento económico*

Con frecuencia nos referimos al crecimiento económico como sinónimo de desarrollo. Sin embargo, el crecimiento económico, por su obsesión por la acumulación material y por su descuido de los impactos ambientales, ha generado incompatibilidades múltiples desde una perspectiva de derechos humanos.

Cada vez es más claro, en América Latina, el impacto negativo del modelo económico actual en los derechos humanos. Incluso reconociendo resultados importantes, como la reducción de la pobreza, el avance en materia de ecoeficiencia y responsabilidad social corporativa, resulta evidente que es necesario desarrollar mecanismos para poner límites a la obsesión por el lucro y especialmente para fortalecer la capacidad de regulación del Estado. Un Estado débil es más permeable a los intereses del mercado.

En América Latina, después de décadas de políticas neoliberales, el retorno del desarrollismo económico se traduce en un mayor activismo económico del Estado, que pasa a tener un papel central. En el desarrollismo de ayer y en el contemporáneo, el Estado elige y apoya sectores económicos que transforma en “campeones”. Hoy son gobiernos de izquierda los que en la región toman para sí el deber de desarrollar sus países y para ello dan preferencia a determinados sectores económicos. Al contrario de los años noventa, en los cuales el Estado se reducía tenemos ahora Estados más fuertes, que consolidan su capacidad de fomento de determinados sectores de la economía y al mismo tiempo reducen su capacidad de regulación y control.

En este escenario, el crecimiento económico, prima sobre cualquier otro valor, incluso pasa por encima del respeto a los derechos humanos, especialmente de comunidades más vulnerables. Así, las políticas y la cultura desarrollistas agravan la tensión entre los sectores beneficiarias del crecimiento y aquéllos que deben pagar el costo de esas políticas. De este modo, los que critican al modelo, así como los afectados son considerados como “obstáculos” para el crecimiento del país. Repetidamente, tanto la criminalización de los opositores como la negación de los derechos de los afectados son justificadas en nombre del pretendido bienestar colectivo.

Esta tensión también cuestiona algunas características de nuestros sistemas democráticos representativos, ya que la mayoría de las veces los grupos afectados se encuentran muy distantes de los centros políticos y económicos, y por eso enfrentan aún más dificultades para hacer oír su voz y sus intereses.

Parte de la solución puede venir de encontrar formas de incluir la ética en la economía; reconciliando economía y sociedad, valores y ciencia. Amartya Sen nos ofrece una herramienta conceptual para hacerlo. Su concepto de desarrollo como expansión de la esfera de toma de decisión autónoma de los individuos (de las capacidades)² permite la reconciliación instrumental con la idea de democracia y derechos humanos. El desarrollo como autonomía, individual y colectiva, propone un modelo emancipador de desarrollo; uno que no sea impuesto desde afuera, sino que sea ser algo interno a las sociedades, que requiere información

y profundo debate público. En realidad, el pensamiento de Sen es de extrema actualidad, como lo enseñan las estrategias de movilización y litigio de muchas organizaciones junto a las recientes iniciativas de *gobiernos abiertos* y a las leyes nacionales de acceso a la información (como en Perú, Brasil, México, etc.)

Así, el desarrollo como expansión de las *capacidades* ofrece una posibilidad de recuperar la noción de Estado de Derecho y revalorarla no como mecanismo de protección de las inversiones privadas sino de protección de las minorías contra las mayorías, por ejemplo contra un cierto modelo de desarrollo que afecta su identidad cultural.

También la participación popular puede ser una forma fijar ciertos límites al modelo centrado exclusivamente en el crecimiento económico. La consulta previa con pueblos indígenas es un ejemplo de un mecanismo que puede orientar la formulación e implementación de políticas públicas y que promueve un desarrollo que toma en consideración la realidad y los derechos de los afectados³.

1.2 Límites eco-sistémicos vs. demandas de la expansión del acceso a derechos

Amartya Sen nos permite acercar la gramática de los derechos humanos de la cuestión del desarrollo. Sin embargo, surge un nuevo dilema: ¿cómo incluir la dimensión ambiental en el modelo de Sen?

Sabemos que la agenda de las organizaciones de derechos humanos está basada en la universalización del acceso a derechos. Sin embargo, la expansión del acceso presupone la ampliación permanente del consumo, y esto es hoy insostenible. Conceptualmente el dilema es cómo compatibilizar la necesidad de expandir el acceso a derechos para todos en un planeta que hospeda 7 mil millones de habitantes y cuyos recursos naturales tienen un límite real.

En otras palabras, ¿cómo hacer compatibles los imperativos de la justicia social y los de la justicia ambiental? La justicia ambiental mantiene una relación especial con las cuestiones clásicas de redistribución y reconocimiento⁴. Pero hasta hoy, el nexo jurídico entre los derechos humanos y la naturaleza sigue muy débil (salvo en algunas excepciones, como las constituciones de Ecuador y Bolivia o el Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo).

Además, ni el derecho, ni la economía logran proveer una herramienta para superar esta tensión. El modelo de la economía verde se volvió una forma de “maquillaje” y no logró frenar la tendencia hacia la destrucción del planeta y agotamiento de los recursos naturales. La nueva división internacional del uso de los recursos ecosistémicos y del trabajo reprimariza las economías de América Latina (y de África) y las convierte en exportadoras de materias primas, mientras que Asia se encarga de la transformación e inclusión en el mercado mundial y Europa y Estados Unidos consumen el producto final. ¿Cómo entonces hacer el uso de los recursos naturales de forma a garantizar las reales necesidades sociales?

Una posible respuesta es que en un mundo lleno la utilización de los bienes privados se plantea de otra forma; hay que cambiar – en la teoría y en la práctica – el sentido y la utilidad de la economía⁵. Ya no se podrá lograr permanencia en

la lucha contra la pobreza sin la reducción de las desigualdades, que puede exigir en algunos casos (de países más desarrollados) límites concretos al consumo.

Hay, sin embargo, algunas razones para optimismo. Por medio de las tecnologías de información en red, surgen nuevas posibilidades de cooperación social (incluso para el consumo colaborativo) y de lucha colectiva para hacer posible nuevas formas de ciudadanía en un planeta lleno.

1.3 Derecho propiedad vs. bienes comunes

El tercer dilema aborda las tensiones entre viejos y nuevos modelos de gestión de los bienes materiales (como por ejemplo, la tierra) e inmateriales (como por ejemplo, el conocimiento).

	Modelos de gestión actuales	Modelos de gestión innovadores
Bienes materiales Ejemplo: Tierra	Propiedad privada: concentración	Territorios indígenas: gestión colectiva
Bienes inmateriales Ejemplo: Conocimiento	TRIPS: restricciones al acceso a medicamentos Derechos de autor: restricciones al acceso al conocimiento	Creative Commons Linux Wikipedia: acceso libre Debates recientes en la Organización Mundial de la Salud (OMS) sobre salud e innovación

Por medio de la sacralización de la apropiación privada, el modelo liberal de desarrollo - como lo conocemos - pone en riesgo los bienes comunes (como el agua y la biodiversidad) a través de su mercantilización, como lo demuestra el impacto del sistema de protección de la propiedad intelectual en el derecho a la salud. El monopolio productivo representado por el sistema de patentes no sólo incrementa el costo del medicamento y dificulta el acceso, sino que también no ha producido innovación. Numerosas enfermedades fatales de los países subdesarrollados siguen olvidadas.

Algo similar ocurre en el caso de la industria cultural, donde la propiedad intelectual a ultranza dificulta el acceso a la información, afectando y a veces criminalizando la libertad de expresión de los artistas y ciudadanos.

Este fenómeno implica retos importantes para el movimiento de derechos humanos al menos por dos razones:

- 1) La industria cultural hace uso de la gramática de los derechos humanos (derechos de autor) para la defensa de las ganancias privadas.
- 2) Muchos gobiernos del continente están aumentando la protección de la propiedad intelectual y del monopolio privado, como una forma de promover el “crecimiento económico”. Tensiones entre el sistema de patentes y la protección de los bienes públicos son frecuentes, por ejemplo, en Brasil donde el Ministerio de la Salud firmó acuerdos con laboratorios privados para la producción de medicamentos – como el *atazanavir* - para el VIH/SIDA⁶.

Aunque sólidamente afincado en los sistemas jurídicos, el derecho de propiedad individual coexiste con modelos alternativos de producción y propiedad colectiva. Experiencias recientes están mostrando que las redes también pueden aportar valores (como la confianza y la reciprocidad) al sistema, valores estos que son el elemento fundamental del manejo colectivo de bienes materiales o inmateriales. Como lo teoriza Yochai Benkler⁷, el potencial transformador de los nuevos modelos es visible en los avances de la economía en red en la gestión colectiva de la propiedad inmaterial (por parte de experiencias como *Linux*, *Creative Commons* y *Wikipedia*, por ejemplo) o en la proposición de modelos alternativos de consumo (como el *Collaborative Consumption*).

El concepto de *bienes comunes* (aquellos no excluyentes, que no son propiedad de nadie y permiten el uso compartido) puede ser una herramienta teórica útil para cuestionar modelos actuales de gestión de los bienes. No sólo la idea de bienes comunes afirma la primacía del interés colectivo sobre el interés individual, sino que también concretamente permite pensar la gestión compartida y colectiva de algunos bienes como la información y el conocimiento (*bienes públicos puros*: aquellos que son no-excluyentes y no-exclusivos).

Mientras que las tecnologías de comunicación e información han permitido la expansión de la economía en red, el manejo colectivo de recursos naturales carece todavía de aportes sustanciales para este debate. Un aporte importante es el modelo de manejo colectivo de tierras de diferentes pueblos indígenas latinoamericanos. Sin embargo, es necesario profundizar el estudio de la viabilidad económica de estos modelos colectivos⁸ y cómo hacer que puedan sobrevivir en medios económicos e institucionales en los que predomina la propiedad privada.

1.4 *Nosotros vs. ellos: ¿nuevas divisiones y nuevas alianzas?*

Al contrario de los dilemas anteriores, la última tensión se refiere no al objeto de la protección de los derechos humanos, sino al movimiento de derechos humanos como actor en este proceso. Involucrarse en las cuestiones de desarrollo exige del movimiento una mirada crítica hacia los tradicionales antagonismos y las tradicionales dicotomías entre nosotros-ellos.

En la discusión conceptual y aún más en el aspecto operacional, es posible percibir una falta de claridad sobre los límites entre aliados-enemigos. Con frecuencia, la cuestión del desarrollo radicaliza las tensiones internas al movimiento de derechos humanos.

Hay acuerdo sobre el hecho de que uno de los principales retos del movimiento es conciliar - conceptual y estratégicamente - el deber de protección de los derechos de los afectados con los imperativos del bien común. Sin embargo, no es fácil articular críticas en contra del desarrollismo porque éste crea una alianza inter-clases (empresarios, sector financiero, tecnocracia, algunos sectores sindicales). En este contexto, muchas veces aquellos que critican este modelo son vistos como los traidores.

Las tensiones entre algunas organizaciones de derechos humanos y parte del movimiento sindical son un buen ejemplo de esta compleja relación. En

las actividades mineras o las grandes obras de infraestructura, la protección de los intereses de la clase trabajadora –concentrada en la creación de puestos de trabajo- no siempre converge con los intereses de los afectados, como los pueblos indígenas y las comunidades locales.

Una segunda división surge entre las organizaciones de derechos humanos y la izquierda política, especialmente en contextos en los que los gobiernos desarrollistas provienen de sectores de izquierda. Así, hoy es común ver divisiones entre una izquierda desarrollista y una izquierda ambientalista.

Una tercera división ocurre en el posicionamiento y estrategias del movimiento frente a los múltiples retos. Mientras algunas organizaciones se detienen en el cuestionamiento de los efectos colaterales del modelo (con herramientas como la Responsabilidad Corporativa y la filantropía estratégica). Otras, vislumbran un objetivo de largo plazo de intentar cambiar las estructuras del modelo económico intentando producir un diálogo hacia alternativas más allá de la economía verde. Para las que actúan junto a las corporaciones, el *soft law* de Ruggie puede ser una herramienta⁹, para las otras, fortalecer el *hard law* de los tribunales es la mejor alternativa.

Surgen visiones contradictorias acerca del papel de las empresas en la construcción de un puente entre los actores del movimiento de derechos humanos y el mundo del desarrollo. Para algunos la incorporación de la ética a la economía precisa de todos: Estado y mercado y, por lo tanto, la Responsabilidad Social Corporativa es un avance necesario y trae cambios importantes. Inversamente, hay otros que lo ven apenas como una forma marketing (o *greenwashing*) que ha solamente empeorado la situación global.

Paralelamente, para algunos es posible constatar que las empresas no son homogéneas y que existe un margen de maniobra para un diálogo. ¿Es posible lograr formular estrategias para trabajar con la resistencia y la intención de cambio internas? Sea cual sea la respuesta, para involucrarse en la cuestión, el movimiento debe simultáneamente lograr buscar en las corporaciones interlocutores legítimos para un diálogo constructivo y superar los desafíos jurídicos del acceso a justicia en casos de violaciones envolviendo – directa o indirectamente – corporaciones.

2 Capacidades que el movimiento de derechos humanos debe fortalecer

Más allá de las complejidades conceptuales inherentes al marco *derechos humanos y desarrollo*, es posible identificar algunas de las deficiencias colectivas del movimiento de derechos humanos para trabajar con el tema y que pueden servir como “hoja de ruta” para pensar en futuras acciones.

Desarrollar nuevas herramientas conceptuales. El primer vacío es la ausencia de herramientas conceptuales para pensar las alternativas al modelo dominante de desarrollo económico, sea por intermedio de la economía en red, sea por el modelo de los bienes comunes. Sólo la acumulación sistemática de evidencias nos permitirá construir un piso mínimo de información y comprensión entre

las organizaciones de la región. Nos falta igualmente actuar de manera crítica y propositiva, incluso interviniendo en la producción de conocimiento en especial, en las ciencias jurídicas y económicas.

Repensar la unidad de acción, las alianzas y los foros más adecuados. Hoy necesitamos nuevos aliados e identificar nuevos espacios de lucha cada vez más transnacionalizados. Para ello, precisamos no sólo de estrategias propositivas, sino de estrategias creativas (como el diálogo y el litigio delante de otros foros como los Tribunales de Cuentas o la creación de organizaciones científicas que contribuyan a la investigación de violaciones a los derechos humanos como consecuencia de iniciativas de crecimiento económico). Necesitamos también realizar alianzas multisectoriales y multidisciplinarias, incluso con técnicos de otras áreas tradicionalmente lejanas a la gramática de los derechos humanos (como por ejemplo la biología y la ingeniería). Igualmente, precisamos complementar el trabajo en los espacios de acción clásicos (las instituciones del Estado nación o del sistema universal de derechos humanos) con trabajo en unidades de acción distintas (p.ej. zonas biogeográficas) en las que tienen lugar los procesos que queremos enfrentar (p.ej., la deforestación de la Amazonía, que comprende varios estados-nación).

Mapear las capacidades instaladas y disponibles. Finalmente, el mapeamiento de nuestras capacidades instaladas es crucial para que se pueda buscar lo que todavía nos falta. Sería igualmente importante tener un panorama de actores involucrados en la cuestión que nos permita tener una mayor claridad en torno de los posibles socios, interlocutores y opositores.

3 A modo de conclusión

La primera conclusión es que aún no hay consenso en relación con la agenda de derechos humanos referida al desarrollo económico, ni entre las organizaciones de derechos humanos ni entre éstas y los demás sectores sociales en cada uno de nuestros países. Enfrentamos hoy una nueva ola de violencia y criminalización en contra de aquellos que defienden valores y modelos alternativos al crecimiento económico entendido solamente como expansión del consumo.

La segunda conclusión es que en este contexto, nuestras acciones deben ser prioritariamente locales, y caso a caso. Pero es justamente la conexión de múltiples acciones simultáneas ocurriendo localmente que acaba por disputar la estructura económica global. En este sentido, la acción colectiva local fortalece (y es fortalecida por) por acciones colectivas transnacionales.

Es posible hoy intensificar las redes de colaboración y difusión de información gracias principalmente al internet y las redes sociales. Algunos conceptos como la confianza y la reciprocidad emergen como cuestionadores de los viejos modelos, primordialmente del neoliberalismo y el desarrollismo.

La percepción colectiva es que la mejor manera de actuar en este contexto es seguir debatiendo nuestros particularismos y inserirlos en una gramática universal. Seguir luchando estratégicamente en el micro, caso a caso, pero con un discurso claro y sólido de principios.

Queda también pendiente discutir con mayor profundidad si el marco de derechos humanos es el adecuado para tratar de esta cuestión. Algunos señalan que la gramática de derechos, por su aspecto principista y de valores absolutos puede llevar a tensiones sin solución. En contextos en los cuales las comunidades locales se ven obligadas a negociar, el discurso de derechos que deja menos lugar para *trade-offs* puede aumentar la conflictividad, y no llevar a soluciones reales.

Sólo el cúmulo de experiencias lleva a transformaciones sostenibles. Debemos ser persistentes y creativos para lograr transformar las prácticas y las ideas sobre desarrollo económico y derechos humanos.

NOTAS

1. El encuentro fue pensado también como una oportunidad para identificar algunas cuestiones para acción colectiva a corto y mediano plazo. Participaron 26 personas de 24 organizaciones de América Latina.
2. Sen, Amartya. **Development as Freedom**. Oxford: Oxford University Press, 1999
3. Ver César Rodríguez Garavito. *Etnicidad.gov: los recursos naturales, los pueblos indígenas y el derecho a la consulta previa en los campos sociales minados*. Bogotá: Dejusticia, 2012
4. Ver Nancy Fraser. *Justice Interruptus: Rethinking Key Concepts in a Post-socialist Age* (1997), *The Radical Imagination: Between Redistribution and Recognition* (2003), *Redistribution or Recognition? A Political-Philosophical Exchange* (2003), and *Scales of Justice: Reimagining Political Space in a Globalizing World* (2008) y Robert Melchior Figueroa. *Debating the Paradigms of Justice: The Bivalence of Environmental Justice*. Ann Arbor: University Microfilms International, 1999.
5. Ver Ricardo Abramovay. *Muito além da economia verde*. São Paulo: Planeta Sustentável, 2012.
6. Ver Grupo de Trabalho sobre Propriedade Intelectual (GTPI), Rede Brasileira Pela Integração dos Povos (REBRIP), Carta de Preocupações do GTPI a respeito das Parcerias Público-Privadas anunciadas por el gobierno, 19 de abril de 2011, disponible en: http://www.deolhonaspateentes.org.br/media/file/Notas%20GTPI%20-%202011/Carta%20GTPI_Preocupa%C3%A7%C3%B5es_Final_Site.pdf. Visitado en: Dic. 2012.
7. Ver Yochai Benkler. *The Wealth of Networks*. Yale: Yale University Press, 2006. Disponible en: http://www.benkler.org/Benkler_Wealth_Of_Networks.pdf. Visitado en: Dic. 2012.
8. Ver: Juan Camilo Cárdenas, *Dilemas de lo colectivo: Instituciones, pobreza y cooperación en el manejo local de los recursos de uso común*. Bogotá: Universidad de los Andes, 2009. Disponible en: <http://static.elespectador.com/archivos/2009/08/04ae547f65e425c3e20d939e355f3306.pdf>. Visitado en: Dic. 2012.
9. Referencia a los Principios Rectores sobre Empresas y Derechos Humanos aprobados por el Consejo de Derechos Humanos de la ONU en marzo de 2011. ONU, Consejo de Derechos Humanos, Principios Rectores sobre las empresas y los derechos humanos: puesta en práctica del marco de las Naciones Unidas para "proteger, respetar y remediar", 21 de marzo de 2011, A/HRC/12/31. Disponible en: http://www.business-humanrights.org/media/documents/a-hrc-17-31_spanish.doc. Visitado en: Dic. 2012.

ABSTRACT

Organizations from Latin America met in mid-2012 in São Paulo, Brazil to jointly make a diagnosis of the impact of the dominant economic development models on human rights and critically evaluate the response strategies of the human rights movement to face this challenge. This article presents some of the thinking at a meeting organized by Conectas Human Rights, the Center for Studies on Law, Justice and Society (*Dejusticia*) and the Law School of the Fundação Getúlio Vargas.

KEYWORDS

Economic development – Development – Indigenous people – Consumption – Human rights movement – Environment

RESUMO

Organizações da América Latina reuniram-se em São Paulo, em maio de 2012, para desenvolver um diagnóstico acerca do impacto dos modelos dominantes de desenvolvimento econômico sobre os direitos humanos e avaliar criticamente as estratégias do movimento dos direitos humanos para responder a esse desafio. Este artigo apresenta algumas das reflexões do encontro, convocado pela Conectas Direitos Humanos, pelo Centro de Estudos de Direito, Justiça e Sociedade (*Dejusticia*) e pela Escola de Direito da Fundação Getulio Vargas

PALAVRAS-CHAVE

Crescimento econômico – Desenvolvimento – Povos indígenas – Consumo – Movimento dos direitos humanos – Meio ambiente

SUR 1, v. 1, n. 1, jun. 2004

EMILIO GARCÍA MÉNDEZ
Origen, sentido y futuro de los derechos humanos: Reflexiones para una nueva agenda

FLAVIA PIOVESAN
Derechos sociales, económicos y culturales y derechos civiles y políticos

OSCAR VILHENA VIEIRA Y A. SCOTT DUPREE
Reflexión sobre la sociedad civil y los derechos humanos

JEREMY SARKIN
La consolidación de los reclamos de reparaciones por violaciones de los derechos humanos cometidas en el Sur

VINODH JAICHAND
Estrategias de litigio de interés público para el avance de los derechos humanos en los sistemas domésticos de derecho

PAUL CHEVIGNY
La represión en los Estados Unidos después del atentado del 11 de septiembre

SERGIO VIEIRA DE MELLO
Redefinir la seguridad Cinco cuestiones sobre derechos humanos

SUR 2, v. 2, n. 2, jun. 2005

SALIL SHETTY
Declaración y Objetivos de Desarrollo del Milenio: Oportunidades para los derechos humanos

FATEH AZZAM
Los derechos humanos en la implementación de los Objetivos de Desarrollo del Milenio

RICHARD PIERRE CLAUDE
Derecho a la educación y educación para los derechos humanos

JOSÉ REINALDO DE LIMA LOPES
El derecho al reconocimiento para gays y lesbianas

E.S. NWAUCHE Y J.C. NWOBIKE
Implementación del derecho al desarrollo

STEVEN FREELAND
Derechos humanos, medio ambiente y conflictos: Enfrentando los crímenes ambientales

FIONA MACAULAY
Cooperación entre el Estado y la sociedad civil para promover la seguridad ciudadana en Brasil

EDWIN REKOSH
¿Quién define el interés público?

VÍCTOR E. ABRAMOVICH
Líneas de trabajo en derechos económicos, sociales y culturales: Herramientas y aliados

SUR 3, v. 2, n. 3, dic. 2005

CAROLINE DOMMEN
Comercio y derechos humanos: rumbo a la coherencia

CARLOS M. CORREA
El Acuerdo sobre los ADPIC y el acceso a medicamentos en los países en desarrollo

BERNARDO SORJ
Seguridad, seguridad humana y América Latina

ALBERTO BOVINO
La actividad probatoria ante la Corte Interamericana de Derechos Humanos

NICO HORN
Eddie Mabo y Namibia: reforma agraria y derechos precoloniales a la posesión de la tierra

NLERUM S. OKOGBULE
El acceso a la justicia y la protección a los derechos humanos en Nigeria

MARÍA JOSÉ GUEMBA
La reapertura de los juicios por los crímenes de la dictadura militar argentina

JOSÉ RICARDO CUNHA
Derechos humanos y justiciabilidad: una investigación en Rio de Janeiro

LOUISE ARBOUR
Plan de acción presentado por la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos

SUR 4, v. 3, n. 4, jun. 2006

FERNANDE RAINE
El desafío de la mensuración en derechos humanos

MARIO MELO
Últimos avances en la justiciabilidad de los derechos indígenas en el Sistema Interamericano de Derechos Humanos

ISABELA FIGUEROA
Pueblos indígenas versus petroleras: Control constitucional en la resistencia

ROBERT ARCHER
Los puntos fuertes de distintas tradiciones: ¿Qué es lo que se puede ganar y lo que se puede perder combinando derechos y desarrollo?

J. PAUL MARTIN
Relectura del desarrollo y de los derechos: Lecciones desde África

MICHELLE RATTON SANCHEZ
Breves consideraciones sobre los mecanismos de participación de las ONGs en la OMC

JUSTICE C. NWOBIKE
Empresas farmacéuticas y acceso a medicamentos en los países en desarrollo: El camino a seguir

CLÓVIS ROBERTO ZIMMERMANN
Los programas sociales desde la óptica de los derechos humanos: El caso del Bolsa Familia del gobierno Lula en Brasil

CHRISTOF HEYNS, DAVID PADILLA Y LEO ZWAAK
Comparación esquemática de los sistemas regionales de derechos humanos: Una actualización

RESEÑA

SUR 5, v. 3, n. 5, dic. 2006

CARLOS VILLAN DURAN
Luces y sombras del nuevo Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas

PAULINA VEGA GONZÁLEZ
El papel de las víctimas en los procedimientos ante la Corte Penal Internacional: sus derechos y las primeras decisiones de la Corte

OSWALDO RUIZ CHIRIBOGA
El derecho a la identidad cultural de los pueblos indígenas y las minorías nacionales: una mirada desde el Sistema Interamericano

LYDIAH KEMUNTO BOSIRE
Exceso de promesas, exceso de incumplimiento: justicia transicional en el África Subsahariana

DEVIKA PRASAD
El fortalecimiento de la policía democrática y de la responsabilidad en la Commonwealth del Pacífico

IGNACIO CANO
Políticas de seguridad pública en Brasil: tentativas de modernización y democratización versus la guerra contra el crimen

TOM FARER
Hacia un eficaz orden legal internacional: ¿de coexistencia a concertación?

RESEÑA

SUR 6, v. 4, n. 6, jun. 2007

UPENDRA BAXI
El Estado de Derecho en la India

OSCAR VILHENA VIEIRA
La desigualdad y la subversión del Estado de Derecho

RODRIGO UPRIMNY YEPES
La judicialización de la política en Colombia: casos, potencialidades y riesgos

LAURA C. PAUTASSI
¿Igualdad en la desigualdad? Alcances y límites de las acciones afirmativas

GERT JONKER Y RIKA SWANZEN
Servicios de mediación para los testigos menores de edad que atestiguan ante tribunales penales sudafricanos

SERGIO BRANCO
La ley de autor brasileña como elemento de restricción a la eficacia del derecho humano a la educación

THOMAS W. POGGE
Propuesta para un Dividendo sobre Recursos Globales

SUR 7, v. 4, n. 7, dic. 2007

LUCIA NADER

El papel de las ONG en el Consejo de Derechos Humanos de la ONU

CECÍLIA MACDOWELL SANTOS

El activismo legal transnacional y el Estado: reflexiones sobre los casos contra Brasil en el marco de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos

JUSTICIA TRANSICIONAL

TARA URS

Imaginando respuestas de inspiración local a las atrocidades masivas que se cometieron: voces de Camboya

CECILY ROSE Y FRANCIS M. SSEKANDI

La búsqueda de justicia transicional y los valores tradicionales africanos: un choque de civilizaciones – El caso de Uganda

RAMONA VIJEYARASA

Enfrentando la historia de Australia: verdad y reconciliación para las generaciones robadas

ELIZABETH SALMÓN G.

El largo camino de la lucha contra la pobreza y su esperanzador encuentro con los derechos humanos

ENTREVISTA CON JUAN MÉNDEZ

Por Glenda Mezarobba

SUR 8, v. 5, n. 8, jun. 2008

MARTÍN ABREGÚ

Derechos humanos para todos: de la lucha contra el autoritarismo a la construcción de una democracia inclusiva – una mirada desde la Región Andina y el Cono Sur

AMITA DHANDA

Construyendo un nuevo léxico de derechos humanos: la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad

LAURA DAVIS MATTAR

Reconocimiento jurídico de los derechos sexuales – un análisis comparativo con los derechos reproductivos

JAMES L. CAVALLARO Y

STEPHANIE ERIN BREWER

La función del litigio interamericano en la promoción de la justicia social

DERECHO A LA SALUD Y ACCESO A MEDICAMENTOS

PAUL HUNT Y RAJAT KHOSLA

El derecho humano a los medicamentos

THOMAS POGGE

Medicamentos para el mundo: impulsar la innovación sin obstaculizar el libre acceso

JORGE CONTESSE Y DOMINGO

LOVERA PARMO

Acceso a tratamiento médico para personas viviendo con VIH/sida: éxitos sin victoria en Chile

GABRIELA COSTA CHAVES, MARCELA FOÇAÇA VIEIRA Y RENATA REIS

Acceso a medicamentos y propiedad intelectual en Brasil: reflexiones y estrategias de la sociedad civil

SUR 9, v. 5, n. 9, dic. 2008

BARBORA BUKOVSKÁ

Perpetrando el bien: las consecuencias no deseadas en la defensa de los derechos humanos

JEREMY SARKIN

Las cárceles en África: una evaluación desde la perspectiva de derechos humanos

REBECCA SAUNDERS

Lo que se pierde en la traducción: expresiones del sufrimiento humano, el lenguaje de los derechos humanos y la Comisión Sudafricana de Verdad y Reconciliación

SESENTA AÑOS DE LA DECLARACIÓN UNIVERSAL DE DERECHOS HUMANOS

PAULO SÉRGIO PINHEIRO

Sesenta años después de la Declaración Universal: navegando las contradicciones

FERNANDA DOZ COSTA

Pobreza y derechos humanos: desde la retórica a las obligaciones legales – una descripción crítica de los marcos conceptuales

EITAN FELNER

¿Una nueva frontera para la defensa de los derechos económicos y sociales? Convirtiendo los datos cuantitativos en una herramienta para la rendición de cuentas en derechos humanos

KATHERINE SHORT

De la Comisión al Consejo: ¿las Naciones Unidas han logrado crear un órgano de derechos humanos confiable?

ANTHONY ROMERO

Entrevista con Anthony Romero, Director Ejecutivo de American Civil Liberties Union (ACLU)

SUR 10, v. 6, n. 10, jun. 2009

ANUJ BHUWANIA

“Muy malos niños”: “La tortura India” y el informe de la Comisión sobre la Tortura en Madrás de 1855

DANIELA DE VITO, AISHA GILL Y

DAMIEN SHORT

El delito de violación tipificado como genocidio

CHRISTIAN COURTIS

Apuntes sobre la aplicación del Convenio 169 de la OIT sobre pueblos indígenas por los tribunales de América Latina

BENYAM D. MEZMUR

La adopción internacional como medida de último recurso en África: promover los derechos de un niño y no el derecho a un niño

DERECHOS HUMANOS DE LAS PERSONAS EN MOVIMIENTO: MIGRANTES Y REFUGIADOS

KATHARINE DERDERIAN Y

LIESBETH SCHOCKAERT

Respondiendo a los flujos “mixtos” de migración: Una perspectiva humanitaria

JUAN CARLOS MURILLO

Los legítimos intereses de seguridad de los Estados y la protección internacional de refugiados

MANUELA TRINDADE VIANA

Cooperación internacional y desplazamiento interno en Colombia: Desafíos a la mayor crisis humanitaria de América del Sur

JOSEPH AMON Y KATHERINE

TODRYS

Acceso a tratamiento antirretroviral para las poblaciones migrantes del Sur Global

PABLO CERIANI CERNADAS

Control migratorio europeo en territorio africano: La omisión del carácter extraterritorial de las obligaciones de derechos humanos

SUR 11, v. 6, n. 11, dic. 2009

VÍCTOR ABRAMOVICH

De las Violaciones Masivas a los Patrones Estructurales: Nuevos Enfoques y Clásicas Tensiones en el Sistema Interamericano de Derechos Humanos

VIVIANA BOHÓRQUEZ MONSALVE

Y JAVIER AGUIRRE ROMÁN

Las Tensiones de la Dignidad Humana: Conceptualización y Aplicación en el Derecho Internacional de los Derechos Humanos

DEBORA DINIZ, LÍVIA BARBOSA

Y WEDERSON RUFINO DOS

SANTOS

Discapacidad, Derechos Humanos y Justicia

JULIETA LEMAITRE RIPOLL

El Amor en Tiempos de Cólera: Derechos LGBT en Colombia

DERECHOS ECONÓMICOS, SOCIALES Y CULTURALES

MALCOLM LANGFORD

Justiciabilidad en el Ámbito Nacional y los Derechos Económicos, Sociales y Culturales: Un Análisis Socio-Jurídico

ANN BLYBERG

El Caso de la Asignación Incorrecta: Derechos Económicos y Sociales y el Trabajo Presupuestario

ALDO CALIARI
Comercio, Inversiones, Finanzas
y Derechos Humanos: Tendencias,
Desafíos y Oportunidades

PATRICIA FEENEY
Empresas y Derechos Humanos: La
Lucha por la Rendición de Cuentas
en la ONU y el Rumbo Futuro de la
Agenda de Incidencia

**COLOQUIO INTERNACIONAL
DE DERECHOS HUMANOS**

Entrevista con Rindai Chipfunde-
Vava, Directora de Zimbabwe
Election Support Network (ZESN)
Informe sobre el IX Coloquio
Internacional de Derechos Humanos

SUR 12, v. 7, n. 12, jun. 2010

SALIL SHETTY
Prefacio

FERNANDO BASCH ET AL.
La Efectividad del Sistema
Interamericano de Protección de
Derechos Humanos: Un Enfoque
Cuantitativo sobre su Funcionamiento
y sobre el Cumplimiento de sus
Decisiones

RICHARD BOURNE
Commonwealth of Nations:
Estrategias Intergubernamentales
y No Gubernamentales para la
Protección de los Derechos Humanos
en una Institución Postcolonial

**OBJETIVOS DE DESARROLLO
DEL MILENIO**

AMNISTÍA INTERNACIONAL
Combatiendo la Exclusión: Por
qué los Derechos Humanos Son
Esenciales para los ODM

VICTORIA TAULI-CORPUZ
Reflexiones sobre el Papel del Foro
Permanente para las Cuestiones
Indígenas de las Naciones Unidas en
relación con los ODM

ALICIA ELY YAMIN
Hacia una Rendición de Cuentas
Transformadora: Aplicando un
Enfoque de Derechos Humanos
para Satisfacer las Obligaciones en
relación a la Salud Materna

SARAH ZAIDI
Objetivo 6 de Desarrollo del Milenio
y el Derecho a la Salud: ¿Conflictivos
o Complementarios?

MARCOS A. ORELLANA
Cambio Climático y los ODM: El
Derecho al Desarrollo, Cooperación
Internacional y el Mecanismo de
Desarrollo Limpio

**RESPONSABILIDAD DE LAS
EMPRESAS**

LINDIWE KNUTSON
¿Es el Derecho de las Víctimas

de *apartheid* a Reclamar
Indemnizaciones de Corporaciones
Multinacionales Finalmente
Reconocido por los Tribunales de los
EE.UU.?

DAVID BILCHITZ
El Marco Ruggie: ¿Una Propuesta
Adecuada para las Obligaciones de
Derechos Humanos de las Empresas?

SUR 13, v. 7, n. 13, dic. 2010

GLENDA MEZAROBBA
Entre Reparaciones, Medias
Verdades e Impunidad: La Difícil
Ruptura con el Legado de la
Dictadura en Brasil

GERARDO ARCE ARCE
Fuerzas Armadas, Comisión de la
Verdad y Justicia Transicional en
Perú

**MECANISMOS REGIONALES
DE DERECHOS HUMANOS**

FELIPE GONZÁLEZ
Las Medidas Urgentes en el Sistema
Interamericano de Derechos
Humanos

JUAN CARLOS GUTIÉRREZ Y
SILVANO CANTÚ
La Restricción a la Jurisdicción
Militar en los Sistemas
Internacionales de Protección de los
Derechos Humanos

DEBRA LONG Y LUKAS
MUNTINGH
El Relator Especial sobre Prisiones
y Condiciones de Detención en África
y el Comité para la Prevención de la
Tortura en África: ¿Potencial para la
Sinergia o la Inercia?

LUCYLINE NKATHA MURUNGI Y
JACQUI GALLINETTI
El Papel de los Tribunales
Subregionales en el Sistema Africano
de Derechos Humanos

MAGNUS KILLANDER
Interpretación de los Tratados
Regionales de Derechos Humanos

ANTONIO M. CISNEROS DE
ALENCAR
Cooperación entre los Sistemas
de Derechos Humanos Universal e
Interamericano dentro del Marco
del Mecanismo de Examen Periódico
Universal

EN MEMORIA

Kevin Boyle – Un Eslabón Fuerte
en la Corriente Por Borislav
Petranov

SUR 14, v. 8, n. 14, jun. 2011

MAURICIO ALBARRACÍN
CABALLERO
Corte Constitucional y Movimientos
Sociales: El Reconocimiento
Judicial de los Derechos de las

Parejas del Mismo Sexo en Colombia

DANIEL VÁZQUEZ Y DOMITILLE
DELAPLACE
Políticas Públicas con Perspectiva
de Derechos Humanos:
Un Campo en Construcción

J. PAUL MARTIN
La Educación en Derechos Humanos
en Comunidades en Proceso
de Recuperación de Grandes Crisis
Sociales: Lecciones para Haití

**DERECHOS DE LAS PERSONAS CON
DISCAPACIDAD**

LUIS FERNANDO ASTORGA
GATJENS
Análisis del Artículo 33 de la
Convención de la ONU:
La Importancia Crucial de la
Aplicación y el Monitoreo Nacionales

LETÍCIA DE CAMPOS VELHO
MARTEL
Ajuste Razonable: Un Nuevo
Concepto desde la Óptica de una
Gramática Constitucional Inclusiva

MARTA SCHAAF
La Negociación de la Sexualidad en
la Convención sobre los
Derechos de las Personas con
Discapacidad

TOBIAS PIETER VAN REENEN Y
HELÉNE COMBRINCK
La Convención de la ONU sobre
los Derechos de las Personas con
Discapacidad en África: Progresos
Después de Cinco Años

STELLA C. REICHER
Diversidad Humana y Asimetrías:
Una Relectura del Contrato
Social desde el Punto de Vista de las
Capacidades

PETER LUCAS
La Puerta Abierta: Cinco Películas
Fundacionales que Dieron Vida a la
Representación de los Derechos
Humanos de las Personas con
Discapacidad

LUIS GALLEGOS CHIRIBOGA
Entrevista con Luis Gallegos
Chiriboga, Presidente (2002-2005)
del Comité *Ad Hoc* que Elaboró la
Convención sobre los Derechos
de las Personas con Discapacidad

SUR 15, v. 8, n. 15, dic. 2011

ZIBA MIR-HOSSEINI
La Penalización de la Sexualidad:
Las Leyes de *Zina* como Violencia
Contra la Mujer en Contextos
Musulmanes

LEANDRO MARTINS ZANITELLI
Corporaciones y Derechos Humanos:
El Debate Entre Voluntaristas
y Obligatoristas y el Efecto de
Socavamiento de las Sanciones

ENTREVISTA CON DENISE DORA
Responsable por el Programa de
Derechos Humanos de la Fundación
Ford en Brasil 2000 y 2011

IMPLEMENTACIÓN EN EL ÁMBITO NACIONAL DE LAS DECISIONES DE LOS SISTEMAS REGIONALES E INTERNACIONAL DE DERECHOS HUMANOS

MARIA ISSAEVA, IRINA SERGEEVA Y MARIA SUCHKOVA
Ejecución de las Sentencias del Tribunal Europeo de Derechos Humanos en Rusia: Desarrollos Recientes y Desafíos Actuales

CÁSSIA MARIA ROSATO Y LUDMILA CERQUEIRA CORREIA
Caso *Damião Ximenes Lopes*: Cambios y Desafíos Después de la Primera Condena de Brasil por Parte de la Corte Interamericana de Derechos Humanos

DAMIÁN A. GONZÁLEZ-SALZBERG
La Implementación de las Sentencias de la Corte Interamericana de Derechos Humanos en Argentina: Un Análisis de los Vaivenes Jurisprudenciales de la Corte Suprema de Justicia de la Nación

MARCIA NINA BERNARDES
Sistema Interamericano de Derechos Humanos como Esfera Pública Transnacional: Aspectos Jurídicos y Políticos de Implementación de las Decisiones Internacionales

CUADERNO ESPECIAL: CONECTAS DERECHOS HUMANOS: 10 AÑOS

La Construcción de una Organización Internacional desde/ en el Sur

SUR 16, v. 9, n. 16, jun. 2012

PATRICIO GALELLA Y CARLOS ESPÓSITO
Las *Entregas Extraordinarias* en la Lucha Contra el Terrorismo. ¿Desapariciones Forzadas?

BRIDGET CONLEY-ZILKIC
Desafíos para los que Trabajan en el Área de la Prevención y Respuesta Ante Genocidios

MARTA RODRIGUEZ DE ASSIS MACHADO, JOSÉ RODRIGO RODRIGUEZ, FLAVIO MARQUES PROL, GABRIELA JUSTINO DA SILVA, MARINA ZANATA GANZAROLLI Y RENATA DO VALE ELIAS
La Disputa sobre la Aplicación de las Leyes: Constitucionalidad de la Ley Maria da Penha en los Tribunales Brasileños

SIMON M. WELDEHAIMANOT
La CADHP en el Caso *Southern Cameroons*

ANDRÉ LUIZ SICILIANO
El Papel de la Universalización de los Derechos Humanos y de la Migración en la Formación de la Nueva Gobernanza Global

SEGURIDAD CIUDADANA Y DERECHOS HUMANOS

GINO COSTA
Seguridad Ciudadana y Delincuencia Organizada Transnacional en las Américas: Situación y Desafíos en el Ámbito Interamericano

MANUEL TUFRÓ
Participación Ciudadana, Seguridad Democrática y Conflicto entre Culturas Políticas. Primeras Observaciones sobre una Experiencia en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

CELS
La Agenda Actual de Seguridad y Derechos Humanos en Argentina. Un Análisis del Centro de Estudios Legales y Sociales (CELS)

PEDRO ABRAMOVAY
La Política de Drogas y *La Marcha de la Insensatez*

VISIONES SOBRE LAS UNIDADES DE LA POLICÍA PACIFICADORA (UPP) EN RÍO DE JANEIRO, BRASIL
Rafael Dias – Investigador de Justicia Global
José Marcelo Zacchi – Investigador Asociado del Instituto de Estudios del Trabajo y la Sociedad - IETS

La Fundación Carlos Chagas tiene como premisa esencial el tema de la ciudadanía. En sus especialidades y líneas de investigación apunta al desarrollo humano-social.

La producción en el campo de la investigación en la FCC, articulada entre los polos de evaluación de políticas, género y raza abarca profundos estudios sobre los distintos niveles de enseñanza.

En las tres publicaciones de la Fundación – Cadernos de Pesquisa, Estudos em avaliação educacional y Textos FCC –, esa producción académica comparte el espacio con el trabajo de investigadores de otras instituciones, lo que posibilita una mirada diversificada sobre los temas del área.



Fundação Carlos Chagas

REFERENCIA EN EDUCACIÓN WWW.FCC.ORG.BR